

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE PAGOS CON TECNOLOGÍA QR

En mi calidad de cliente de la Financiera, realizo la presente solicitud de servicio financiero y solicito a FIC S.A. de Finanzas, la contratación del servicio de PAGOS CON TECNOLOGÍA QR (Quick Response Barcode, «código de barras de respuesta rápida»), realizado de manera remota desde la/s cuenta/s o tarjeta/s de crédito y/o débito habilitada/s en vuestra entidad, cuyas condiciones y requisitos se describen a continuación, formando parte de las condiciones generales de prestación de productos financieros. Conforme a la presente autorización y de manera irrevocable, autorizo suficientemente a FIC S.A. de Finanzas la gestión de los pagos a realizar bajo la modalidad PAGOS CON TECNOLOGÍA QR.

Por este instrumento declaro que la utilización del Token o PIN o Código Personal Secreto o datos biométricos (reconocimiento facial, huella dactilar, etc.), equivale a mi firma ológrafa de puño y letra, y exonero a FIC S.A. de Finanzas de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la utilización indebida de mi clave o datos personales, hurto, robo o utilización de estos por parte de terceros. Igualmente, por medio de este documento expreso mi consentimiento y adhesión a las cláusulas y condiciones aquí pactadas.

- 1. Condiciones generales para acceder del servicio:
 - 1.1. Descargar la app FIC Móvil disponible en las tiendas oficiales, "App Store" de Apple y "Google Play" de Google.
 - 1.2. La opción se encuentra disponible en la App de la Financiera instalada en un teléfono móvil, individualizada con el botón de Pago con Código QR.
 - 1.3. Al ingresar a la opción Pagos con código QR, se activará la cámara del teléfono para leer el código Estático o Dinámico que disponibiliza el comercio en el cual se realiza la compra o contratación de servicios.
 - 1.4. Luego se visualiza el detalle de la transacción: Si se trata de un código QR Estático el importe aparece en blanco y debe ser llenado por el cliente o de lo contrario, si se trata del QR Dinámico todos los datos aparecen sin posibilidad de editarlos.
 - 1.5. Posteriormente, se debe seleccionar el medio de pago (Cuenta) y se procede la autorización haciendo uso del Token o PIN o Código Personal Secreto o datos biométricos (reconocimiento facial, huella dactilar, etc.).
 - 1.6. Una vez confirmado el pago, se desplegará el mensaje de la transacción ha sido realizada con el éxito y se generará un comprobante de la transacción.